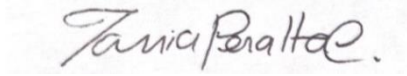


AL DESPACHO informando que el apoderado de la parte demandante solicita entrega de título judicial. Lo anterior para lo que se estime proveer. Bucaramanga, diecisiete (17) de abril de dos mil veintitrés (2023).



TANIA MARIA PERALTA CAMPO
Secretaria Ad-hoc



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, diecisiete (17) de abril de dos mil veintitrés (2023).

AUTO - S

Visto el informe secretarial, y como quiera que, de la consulta efectuada por secretaría en la cuenta de depósitos judiciales del Juzgado, se evidencia la existencia de los siguientes depósitos judiciales:

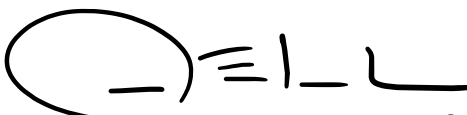
1. Depósito No. 460010001732503, constituido el día veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintidós (2022), por la suma de \$ 908.526,00, consignados por PROTECCION SA a favor de la aquí demandante ESPERANZA SUAREZ ACEROS.
2. Depósito No. 460010001734738 constituido el día cuatro (04) de octubre de dos mil veintidós (2022), por la suma de \$ 908.526,00, consignados por PORVENIR SA a favor de la aquí demandante ESPERANZA SUAREZ ACEROS.
3. Depósito No. 460010001734738 constituido el día veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023), por la suma de \$ 908.526,00, consignados por PORVENIR SA a favor de la aquí demandante ESPERANZA SUAREZ ACEROS.

Se **ORDENA** la entrega del depósito antes mencionado al abogado JUAN GUILLERMO RINCÓN SERRANO identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.542.342 y T.P No. 119.144 del C.S.J., quien, conforme lo enseña el poder conferido, tiene facultades para recibir (*archivo No. 001 del expediente digital*).

Exp. 2019-438
Ordinario Laboral

Por secretaría, elabórese la orden de pago correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN
Juez

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No.44** publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **18 de abril de 2023**

RUTH HERNANDEZ JAIMES
Secretaría